

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 19 JUNIO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DEL NIÑO JESÚS, POR LA QUE SE EFECTÚA CONVOCATORIA PARA UN PUESTO DE JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTROL DE GASTO, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN.**

Advertida la existencia de un error material en la publicación de 19 de junio de 2024 por la que se efectúa convocatoria para un puesto de Jefe de Servicio de Gestión Económica y Control de Gasto, se procede a la subsanación de dicho error, conforme al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta corrección de errores se realiza sobre el Anexo II (Baremo de Méritos):

En cada ocasión que pone en dicho Anexo II: *“Por cada mes completo de servicios prestados como Grupo Técnico de la Función Administrativa o equivalente A1...”*.

Debe Poner: *“Por cada mes completo de servicios prestados como Grupo Técnico o Grupo de Gestión de la Función Administrativa o equivalente A1 y A2 respectivamente...”*.

Madrid, 24 de Junio de 2024.

EL DIRECTOR GERENTE

D. Julio Zarco Rodríguez

